

Estimado Alumno:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de comunicarle los distintos beneficios arancelarios que estarán vigentes durante el ciclo lectivo 2014.

### **Gratificación del pago de la matrícula 2015**

---

En las carreras de grado estará eximido del pago de la matrícula del Ciclo Lectivo 2015 quien abonó únicamente por débito automático y dentro del mes correspondiente a cada vencimiento de las 12 cuotas del Ciclo Lectivo anterior, en este caso del 2014. Durante el mes de febrero de 2015 a aquellos alumnos que sean beneficiados con esta promoción se les bonificará directamente en el sistema de facturación el citado arancel.

### **Becas y Premios a alumnos sobresalientes**

---

Durante cada semestre del Ciclo Lectivo 2014 a los dos mejores alumnos de cada Escuela o Facultad (únicamente en las carreras de grado) que hayan aprobado más de la mitad de las materias de su carrera de grado o licenciatura, que hayan cursado como mínimo dos años en la UP, y que durante los dos semestres anteriores hayan cursado la cantidad regular de asignaturas que determina su plan de estudio para cada período o bien el equivalente a las asignaturas que determina el pago del arancel regular de la carrera y que hayan aprobado como mínimo un total de siete exámenes finales durante los cinco llamados a exámenes anteriores al período de otorgamiento del premio con un promedio mayor a 8.50, recibirán una beca del 25 % y del 50 % si supera los 9.00 puntos descuento que deberá ser utilizado ese semestre. A los efectos de estos cálculos, las carreras cortas se considerarán como parte de una carrera de grado o licenciatura, computándose la cantidad total de materias. Es condición abonar por el sistema de débito automático y no registrar deuda anterior.

### **Premios y descuentos para nuestros egresados en los posgrados**

---

Los egresados de carreras de grado tendrán un 30 % de descuento en los posgrados. Si obtuvieron un promedio superior a 8.50 este descuento será del 50 % y si el promedio fue superior a 9.50 recibirán una beca total. Por estudiar una segunda carrera de grado el descuento será del 15%. Es condición no registrar deuda.

### **Descuento a familiares**

---

Los familiares directos de alumnos regulares de la Universidad de Palermo que cursen carreras de grado y abonen cuota completa gozarán de un descuento del 25 % sobre los aranceles de estudio.

### **Superposición de beneficios**

---

Los descuentos o becas expuestos no se suman. En todos los casos se aplicará únicamente el más favorable para el estudiante.

### **Otras aclaraciones**

---

Podrán consultarse en las Normas Académicas, Arancelarias y Listado de Aranceles que se exhiben en Tesorería o en [www.palermo.edu](http://www.palermo.edu).

Ante cualquier duda al respecto, estamos a su disposición, vía mail a: [alumnos@palermo.edu](mailto:alumnos@palermo.edu), telefónicamente al 4964-4601 o personalmente en el Departamento de Alumnos ([www.palermo.edu/alumnos](http://www.palermo.edu/alumnos)), ubicado en Mario Bravo 1122, Planta Baja de lunes a viernes en el horario de 11 a 20hs.

Los saluda cordialmente,

Cdor. Juan Manuel Lavignolle  
Director General Administrativo  
[sga@palermo.edu](mailto:sga@palermo.edu)